

# Escudo de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

## The Emblem of Spanish Civil Engineers

Ramón del Cuvillo Jiménez. Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

**Resumen:** Se describe en este escrito el encuentro casual del dibujo original del escudo o emblema del Cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, concedido por Real orden el 7 de Enero de 1842. Se reproducen y comentan, a partir del citado dibujo, sellos y representaciones de los escudos o emblemas utilizados posteriormente hasta llegar al actual o más frecuente del Colegio nacional. Al final se añade una particular opinión a favor del uso, en este caso especial, del vocablo "escudo".

**Palabras Clave:** Ingenieros de Caminos; Escudo; Emblema; Historia

**Abstract:** This article describes the chance discovery of the original drawing of the emblem or badge of the Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Spanish Engineering Corps), granted by Royal Decree on 7 January 1842. The article goes on to illustrate and comment on the stamps and formats of the emblems or badges used from this time up to the current or most commonly employed symbol taken up by the Spanish College of Civil Engineers. The author gives his own reasons for favouring the use of the term "escudo" to describe this particular emblem.

**Keywords:** Civil Engineers; Emblem; Badge; History

El emblema o escudo del Cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, utilizado por la Asociación y el Colegio nacional, por las Escuelas técnicas superiores, por algunos organismos afines tradicionales y por los mismos ingenieros, tienen representaciones diferentes y cambiantes en dibujo y color. Estas variaciones, cada vez más significativas, pueden deberse, entre otras causas, bien a un intencionado deseo de distinción dada la falta de un modelo único o bien y solamente a esa misma falta de un original desconocido.

La existencia de una lámina, aneja a ciertos documentos que la autentifican y que contiene el buscado original obliga a su reproducción y a una breve historia del escudo representado en dicha lámina.

Prescindimos de la conocida y publicada historia del citado Cuerpo, ciñéndonos a las referencias sobre el escudo, aunque conviene advertir que durante los primeros años su historia va unida a la del uniforme. Por respeto histórico, hemos conservado palabras e incluso frases utilizadas en los documentos originales a pesar de que en algunos casos resulten chocantes.

El primer Reglamento que organiza la Dirección General, el Cuerpo de Ingenieros de Caminos y la Escuela especial, aprobado el 14 de Abril de 1836 y con orden de seguimiento en la ejecución de las obras públicas, es también el primer documento que hace una referencia al uniforme. En el Artículo 96 de este Reglamento, se definen solamente las características de la casaca disponiendo que en lo concerniente a todo lo demás se declararía en una Instrucción particular.

Por decreto del Regente del Reino, general Espartero (1793-1879) de 6 de enero de 1842 y Real orden del siguiente día 7, se concede "la facultad de usar uniforme y distintivos arreglados a la adjunta nota y modelos a los individuos del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos".

En la nota, titulada "Uniforme y divisas para el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos" se hace referencia en varias ocasiones al escudo y a los distintivos. Por ejemplo, en la descripción de la casaca se cita al "escudo del Cuerpo arreglado al modelo N° 1" y en el apartado de "divisas" se enumeran

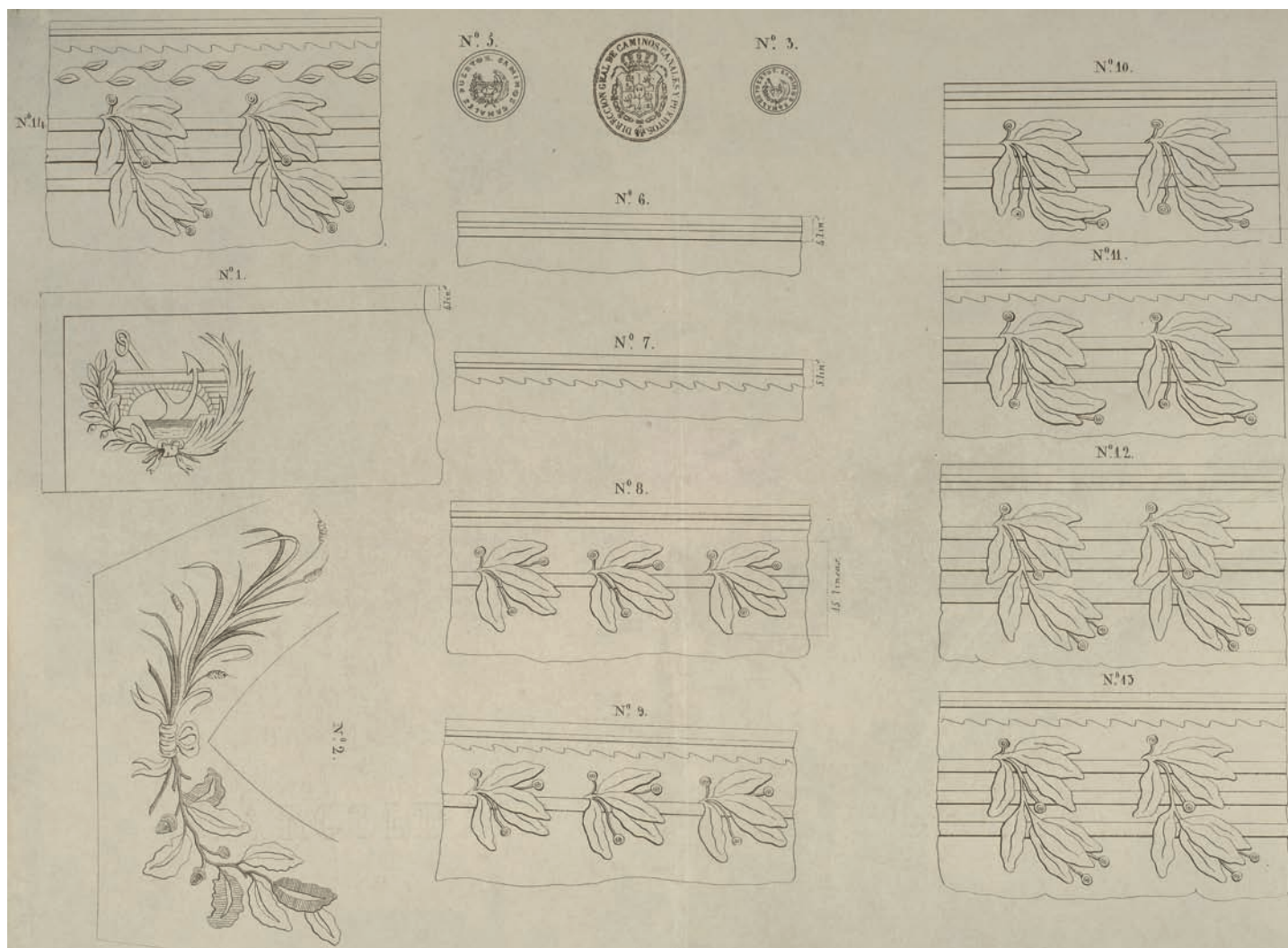


Fig. 1. Láminas de modelos. 1842. (AGG-GAO JD IM 2/6/123).

del 6 al 14 los modelos correspondientes a las graduaciones establecidas para los ingenieros.

De la lectura de este decreto se deduce que debía tener uno o más anexos en los que figurarían los citados modelos y, entre ellos, el del escudo. Los modelos debieron ser figuras dibujadas en papel vegetal, aparte por tanto del documento principal o escrito de la Real orden. Este anexo debió perderse, pero con anterioridad, por razones prácticas y/o incluso porque se le diera un título o encabezamiento conveniente, se formó una lámina (Fig.1) con recortes de los modelos del original. La lámina, que reproducimos, lleva en lugar principal un sello de la Dirección General de Caminos, Canales y Puertos con el escudo de España, el escudo del Cuerpo, dos círculos menores y de distinto tamaño con números y escudos, un detalle con el enlace de las ramas de ro-

ble y palma y los dibujos de los modelos Nº 6 al 14 de las graduaciones de los ingenieros.

Una circular de Pedro Miranda, Director General de Caminos, Canales y Puertos, fechada en Madrid el 31 de Enero del mismo año 1842, dirigida a los "Jefes Políticos" de las provincias reproduce el decreto de 6 de enero y la nota sobre los uniformes terminando con un párrafo de seguimiento de lo ordenado. Es muy probable, conociendo la actividad y el acierto de las actuaciones de Pedro Miranda, que él mismo dispusiera que se hiciera una única y sencilla lámina con todos los modelos y se uniese a la circular para facilitar la difusión y cumplimiento de la Real orden del 7 de enero.

Aunque más tarde confirmaremos la validez de la citada lámina y por lo tanto de la representación del escudo, es prueba inicial importante el hecho de que

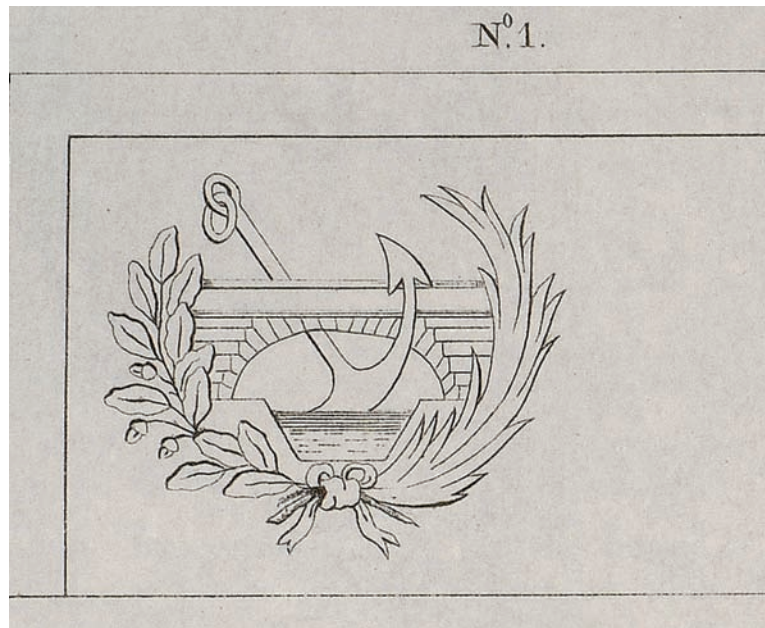
figure en lugar preeminente el sello de la Dirección General de Caminos, Canales y Puertos.

El modelo N° 1 ó sea el escudo de 1842 (Fig. 2) está formado por tres figuras, puente, canal y ancla, que luego se harían tradicionales, rodeadas de dos ramas enlazadas en la parte inferior y abiertas en la superior. El puente quizá sea la figura más importante y controvertida, ya que por la forma de la boquilla y número de dovelas parece representar realmente un puente según la clasificación de Ribera. La geometría del rebajado arco lo acerca al tipo carpanel. Los tímpanos se dibujan con simples líneas horizontales, dejando libertad de soluciones pero obligando a que las dovelas sean diferentes por terminar cada tonganda en una línea vertical, lo que parece facilitaba la delineación de la figura y un cierto aire estético. El pretil es liso y macizo como para dejar la posibilidad de modificar su contenido. La representación de este puente no es original ya que existen planos de proyectos de aquella época y del siglo anterior, con tímpanos, dovelas y pretil de igual dibujo.

La caña del ancla, con su argolla, resulta proporcionada con el dibujo del puente. El canal, limitado por simples líneas y con las horizontales del agua, es de sensible menor anchura que la luz libre del arco.

No hemos encontrado ejemplos ni representaciones del escudo ni en documentos oficiales, ni en los propios de los ingenieros de Caminos, en el período comprendido entre la R.o. de 1842 y la Instrucción de 1865, lo que puede deberse a que no hemos realizado una búsqueda exhaustiva o que solo se utilizará bordado en el uniforme. Prueba de ello es el sello con el escudo de España de los certificados y oficios de la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, como el que reproducimos del año 1846 (Fig. 3).

Un nuevo decreto firmado "por la Real mano de la Reina Isabel II", el 28 de Octubre de 1863 reforma el Reglamento de 1836. En el Artículo 33 de este nuevo Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se dispone que tanto el uniforme como los distintivos de los individuos (sic) del citado Cuerpo se arreglarán a las disposiciones especiales que rijan en el particular, lo que se cumple y desarrolla en la R.o. de 18 de Febrero de 1865 en la que se aprueba la Instrucción para el uso del nuevo uniforme y distintivos del Cuerpo. Importa a todos los efectos, incluso el del propio del escudo, la consideración expuesta por la Reina en esta R.o sobre el carácter ci-



vil que debía distinguir el nuevo uniforme del militar concedido en 1842. En esta Instrucción se hacen continuas referencias a la R.o de 7 de Enero de 1842, incluido el anexo de los modelos, del escudo y de otros detalles de la lámina.

En el apartado del "Uniforme de gala", al describirse la casaca y después de referirse a unos "botones dorados, esféricos y arreglados a los modelos números 3 y 5, aprobados en 7 de Enero de 1842", se especi-

Fig. 2. Escudo de la lámina. Modelo N° 1. (AGG-GAO JD IM 2/6/123).



Fig. 3. Sello de la Escuela Especial de I.C.C.P. 1846.

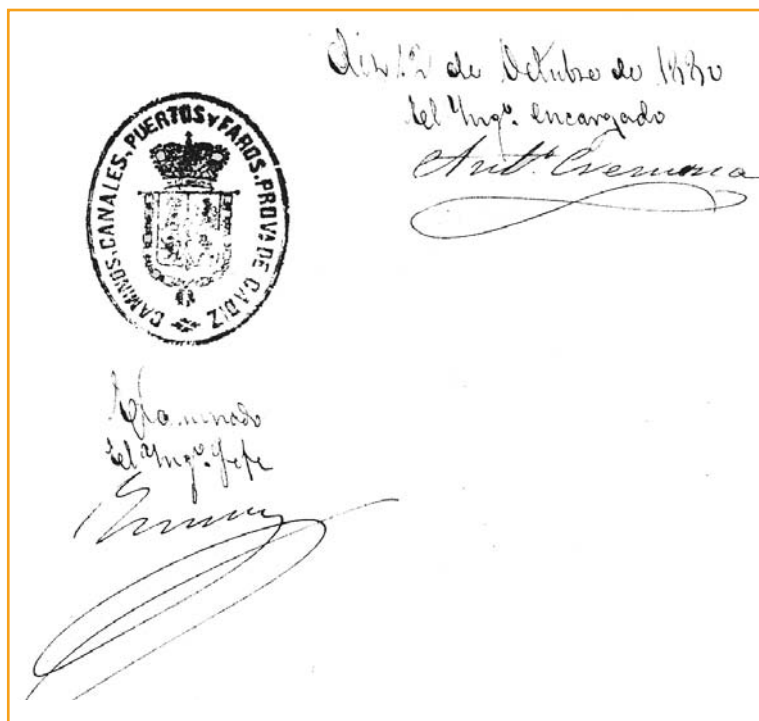


Fig. 4. Sello de oficio. Provincia de Cádiz. 1880.

ca que "en el cuello irá bordado de oro el escudo del Cuerpo arreglado al modelo número 1 de 1842", referencia idéntica a la de la nota del decreto de 1842. En cuanto a los distintivos de las graduaciones se repite que serán las mismas aprobadas en 1842.

Hay más citas del escudo como modelo Nº.1 y de los dos tamaños de botones, modelos números 3 y 5. Estas referencias escritas con toda clase de detalles confirman la autenticidad de la lámina y, por tanto,



Fig. 5. Sello de escudo. 1894.

del dibujo del escudo así como el hecho de que los grados de los ingenieros se distinguen por el bordado de la bocamanga según los modelos de la citada y reproducida lámina de 1842.

A partir de la aprobación y publicación de la Instrucción de 1865 es más fácil y posible encontrar ejemplos del uso del escudo del Cuerpo.

En los documentos oficiales tanto de la Escuela especial como del Ministerio de Fomento se siguieron utilizando sellos con el escudo de España. Como prueba curiosa, desgraciadamente mal conservada, reproducimos la última página del oficio firmado por un ingeniero encargado y por el ingeniero Jefe con sello del escudo de España al que circuye la expresión "Caminos, Canales, Puertos y Faros. Provincia de Cádiz. 1880". (Fig.4).

Como ejemplo del uso del escudo por los propios ingenieros de Caminos, se reproduce el utilizado con cierta frecuencia en las Cartas de Pago adjuntas a certificaciones de la Escuela especial. De los escudos encontrados, hemos reproducido el de mejor calidad (Fig.5). Adelantamos que las dovelas de la boquilla del puente tienen todas el mismo canto, a diferencia de lo que sucede en el modelo Nº 1 de 1842. Los tímpanos son más reales que los del citado modelo, pero el pretil tiene la misma sencillez de dibujo. El canal, presenta serias dudas de estar representado, la caña del ancla es de mayor dimensión y, por último, las ramas se configuran abiertas en la parte superior y de poca altura sobre el pretil del puente. El ejemplo de este escudo es de 1894, probablemente del certificado de un profesor de la Escuela.

Hasta la segunda mitad del siglo veinte no vuelve a aprobarse en ningún documento ni a mencionarse siquiera el escudo del Cuerpo, por lo que pasamos a resumir los acontecimientos importantes de la época actual.

Comenzamos por la autorización de la constitución del Colegio de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (1953) por decreto del Ministerio de Obras Públicas, por la aprobación también por Orden ministerial de sus Estatutos generales y por el decreto de un nuevo Reglamento Orgánico del Cuerpo (1965). En este último decreto y en su Artículo 41 se dispone que el uniforme y distintivos se acomoden a disposiciones especiales y a la obligatoriedad de su uso, pero no se especifica nada sobre el escudo.

Por Real decreto de 21 de Septiembre de 1979 se aprueban unos nuevos Estatutos del Colegio. El Artícu-

lo 1º. 5 especifica lo siguiente: *"El emblema del Colegio está constituido por un puente sobre un canal, con un ancla cruzada, y todo ello contorneado por dos ramas, unas de palma y otra de roble, atadas en la parte inferior, y abiertas en la superior".*

En el proyecto de Estatutos no aprobados de Febrero de 1993, y en el Artículo 41 se dispone que se añada a la palabra *"ancla"* la expresión *"con cadena"*.

Por último, a propuesta del Ministerio de Fomento y por Real decreto de 10 de Octubre de 2003 se aprueban los vigentes Estatutos del Colegio de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, derogando los de 1979. El Artículo 1.6, en el que se define el emblema, queda redactado como en el Artículo citado de los Estatutos de 1979, con la frase *"con un ancla cruzada con cadena"*.

Ante la imposibilidad material de reproducir no ya todos, ni los más utilizados, hemos seleccionado dos tipos de escudos; uno de 1923 y otro el actual, en color, del Colegio nacional, que es utilizado también en algunas Escuelas Técnicas Superiores con pequeñas variaciones en la mayoría de los casos.

El primero es el escudo impreso en el libro del escalafón de 1923 publicado por la R.O.P. (Fig.6). En la figura del puente, la boquilla representada es circular con dovelas del mismo canto y una, mayor, en clave. Esta desigualdad no es muy usual pero puede ser anticipo del dibujo de la boquilla del escudo del Colegio al que también se asemeja en el pequeño número de dovelas y en el tipo de arco. El puente no tiene un pretil diferenciado, ni albardilla sobre la última tongada. La anchura superior del canal es igual prácticamente a la luz libre de la obra de fábrica y las ramas, en círculo, tienden a cerrarse en la parte superior, todo lo cual diferencia este dibujo al del modelo Nº. 1.

El segundo escudo, posterior al de 1923, es una versión frecuente y moderna, con las figuras y ramas en color (Fig. 7). En paréntesis, recordamos que algunas asociaciones y/o corporaciones están coloreando sus escudos o emblemas siguiendo la opinión de que esta operación es hoy día posible, económica y sencilla y que mejora la apariencia del dibujo de líneas en negro sobre color blanco o claro. Sin embargo, la diferencia más importante entre este escudo y el del modelo Nº. 1 o escudo original es la que existe entre las figuras del puente. En el escudo del Colegio lo normal es que la boquilla sea un arco circular formado por nueve dovelas de cantos desiguales ordena-

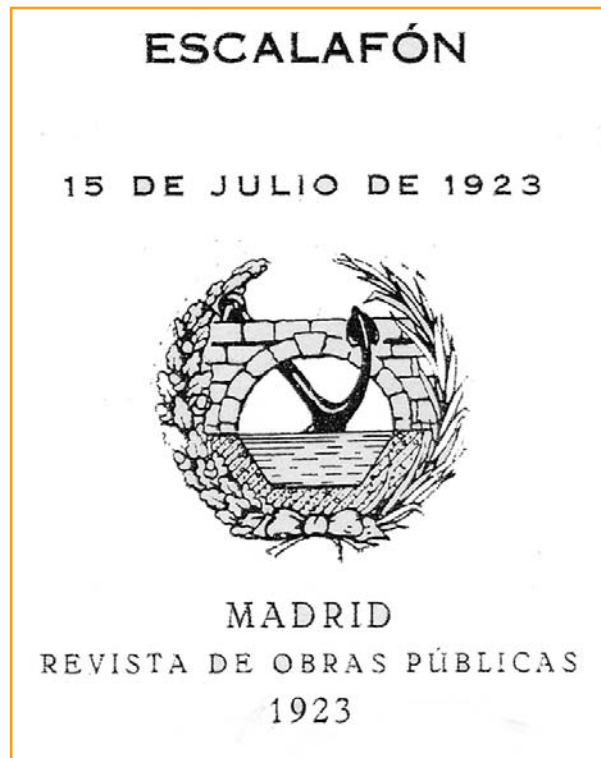


Fig. 6. Escudo. Libro de escalafón. 1923.

dos, por lo que aparenta representar una obra menor y distinta de un puente.

De estos dos ejemplos se derivan una cantidad importante de variantes que conservan casi siempre tres figuras y dos ramas similares a las del modelo Nº. 1 de 1842. Los cambios más frecuentes se dan en la figura del puente. La boquilla puede estar formada por mayor número de dovelas dispuestas en círculo o parte de él. Los tímpanos pueden querer reproducir la descomposición de las obras reales y los pretils suelen cambiar la sencillez del original, incluso no existir o ter-

Fig. 7. Escudo del Colegio de I.C.C.P. 2008.



minar en una albardilla. Otros detalles distintos y frecuentes son los del dibujo del terreno bajo el canal, sus dimensiones relativas, la forma del nudo de las ramas e incluso las dimensiones del ancla y situación de la cadena.

No podemos terminar sin hacer una reflexión sobre la denominación más apropiada a lo que hemos venido llamando escudo o emblema. Aunque es fundamental y lógico dejar a los expertos en Heráldica que emitan su docta opinión, no se nos pueden prohibir algunos modestos comentarios.

El lema "escudo" no tiene una acepción aislada en el diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, en su vigésima segunda edición. En el sentido que la hemos utilizado encontramos lo siguiente:

*"El escudo de armas. m. Heráld. Campo, superficie o espacio de distintas formas en que se representan los blasones de un Estado, población, familia, corporación, etc. ll".*

En cuanto al lema blasón, que importa conocer, añade el diccionario:

*"2. Cada figura, señal o pieza, de las que se ponen en un escudo".*

Las acepciones de este diccionario pueden inducirnos a considerar como militar al Cuerpo de individuos a cuyo escudo nos referimos, lo que es contrario

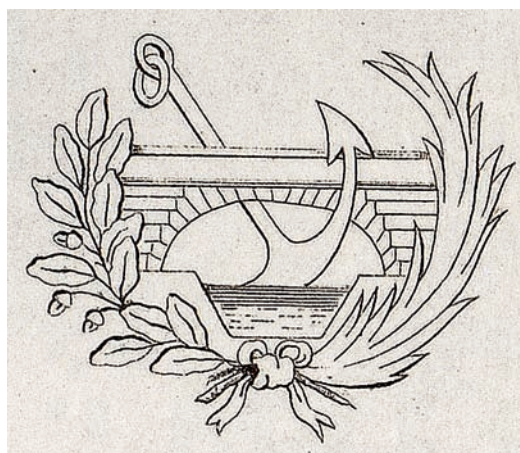
al carácter civil del uniforme y, por tanto, también del escudo, según lo expresado en el prólogo del decreto de la Instrucción de 1865, citado anteriormente.

Las acepciones de la palabra "emblema" en el mismo diccionario son las siguientes:

*"Jeroglífico, símbolo o empresa en que se representa alguna figura, al pie de la cual se escribe algún verso o lema que declara el concepto o moralidad que encierra. v.t.c.f. ll. 2. Cosa que es representación simbólica de otra. ll".*

La palabra "escudo" ha sido quizá la más utilizada en tiempos pasados y "emblema" la más moderna. También se podrían utilizar otros vocablos como "distintivo, insignia, logotipo", etc., pero "emblema" parece la más acertada entre todas ellas.

Encontramos razones para seguir empleando la palabra "escudo", en nuestro caso particular, a pesar de lo escrito. Primero porque es la utilizada en los documentos legales de 1842 y 1865, que son el origen del uso de la misma. Lo segundo porque tal como se reproduce en el Preámbulo del citado diccionario en frase definitiva de Horacio al decir "que renacerán vocablos maestros y morirán los que ahora están en boca, si así lo quiere el uso, árbitro, juez y dueño en cuestiones de lengua", creemos que "escudo" debe renacer frente al uso actual de "emblema". ♦



Escudo original de I.C.C.P. 1842.

#### Referencias:

- Lámina de modelos, escudo y Circular, año 1842. Diputación Foral de Gipuzkoa. Archivo General de Gipuzkoa – Gipuzkoako Artxibo Orokorra, AGG-GAO JD IM 2/6/123.
- Reales órdenes y decretos citados y fechados en el texto.
- Figuras números 3 al 7, ambas incluidas, facilitadas por el Archivo de Fomento y por la Biblioteca del Colegio de I.C.C.P.
- Diccionario de la R.A.E. citado en el texto.







